

LEY 980 DE 2005

(julio 26 de 2005)

Diario Oficial Nº. 45.982 de 27 de julio de 2005

Por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de diciembre 30 de 1959.

Nota de Vigencia

La **Ley 1334 de 2009**, expedida el 21 de Julio de 2009; deroga la presente Ley

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. *Ley derogada por el artículo